



RESOLUCION No. 0183-AD-79

Lima, 06 de marzo de 1979

Visto el Informe N° 007-UPOE-79;

CONSIDERANDO :

Que, en la inspección realizada a la obra: II Etapa-Gimnasio-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores, se ha detectado que el contrapiso de dicho Gimnasio presenta serias deficiencias referidas a obras correspondientes a la II Etapa del Gimnasio, llevadas a cabo por el Concejo Distrital de San Juan de Miraflores, según Convenio con el INRED en el año 1975 ;

Que, dichas deficiencias no permiten la colocación adecuada del parquet que sobre dicho contrapiso se debe instalar;

Que, para subsanar dichas deficiencias es necesario realizar trabajos adicionales, referidos a picado y eliminación de contrapiso existente para proceder al vaciado de otro nuevo, con las características técnicas adecuadas;

Que, los referidos trabajos Adicionales, significan un Presupuesto Adicional ascendente a S/. 211,320.00 aprobado por la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento;

Que, estos trabajos Adicionales se encuentran comprendidos en los Arts. - N° 10.03 y 10.07 del Reglamento General de Licitaciones y Obras Públicas, y Art. N° 44 de la Ley N° 16360;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Adicional N° 01 correspondiente a la obra: II ETAPA-GIMNASIO-COMPLEJO DEPORTIVO SAN JUAN DE MIRAFLORES, ascendente a : DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 211,320.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el ABONO a favor de la firma CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICIDAD S. A. de la cantidad antes citada, previas valorizaciones.



RESOLUCION No. 0183-AD-79

Lima, 06 de marzo de 1979

./

ARTICULO 3°.- DECLARAR que la cantidad indicada en el Artículo 1° incrementará el monto original de Contrato y será motivo de un Contrato Adicional entre las partes contratantes. Este Presupuesto Adicional será financiado por el Proyecto 1063.5.2 - obra: Complejo Deportivo San Juan de Miraflores, Partida 08.01; del - Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ADP/Prog.
nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Aprobación de presupuesto adicional
Obra: "II Etapa-Gimnasio--Complejo
Deportivo San Juan de Miraflores.

369
02 MAR. 1979

INFORME N° 080-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- La OCIE ha realizado una inspección a la Obra "II Etapa-Gimnasio Complejo San Juan de Miraflores, habiendo detectado que el contrapiso de dicho gimnasio presente serias deficiencias. La indicada Obra ha sido llevada a cabo por el Concejo Distrital de San Juan de Miraflores, según Convenio suscrito con el INRED en el año 1975.

Las mencionadas deficiencias no permiten la colocación adecuada del cercado que sobre el contrapiso debe ser instalado. Con la finalidad de subsanar dichas deficiencias es necesario realizar trabajos adicionales como son el picado y la eliminación del contrapiso existente para proceder al vaciado de otro nuevo, con las características técnicas adecuadas, esto, significa aprobar un presupuesto adicional ascendente a S/. 211,320 aprobado por la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el presupuesto adicional N° 01 correspondiente a la Obra "II Etapa-Gimnasio Complejo Deportivo San Juan de Miraflores", ascendente a la suma de S/. 211,320 en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 10.03 y 10.07 del Reglamento General de Licitaciones y Obras Públicas aprobado por D.S. 36 de 6.10.61 y Art. 44° de la Ley N° 16360. Asimismo esta OAJ se permite recomendar a la Oficina Central de Administración el abono a favor de la Firma "Construcciones Civiles y Electricidad S.A. la cantidad antes citada, previas valorizaciones.

Lima, 2 de marzo de 1979

Atentamente,



EDDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emv
Exp. Inf. 012-OCA-79

Exp. 0308



369
02 MAR. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 012 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Complejo Deportivo San Juan de Miraflores, Partida
08.01 del ppto. del INRED. en ejecución.
Fecha : Lima, 26 de Febrero de 1979.

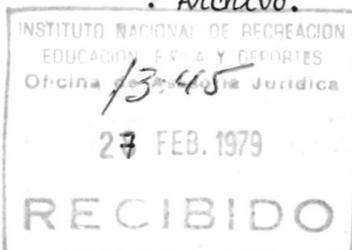
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad pptal., para aprobar el presupuesto adicional N° 01 de la Obra "II Etapa - Gimnasio - Complejo Deportivo San Juan de Miraflores" por la suma de S/. 211,320.00, dicha suma se cargará al Proyecto 1063.5.2, Partida 08.01.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/es.

cc: U. Financiera
: Archivo.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CON LA APROBACION DE ESTA JEFATURA, ELEVESE
A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA SU APROBACION
FINAL.

Febrero-20-79


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

INFORME N° 007-UPOE-79

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : ADICIONAL N°01 DE LA OBRA "GIMNASIO
NORMAL II-2DA. ETAPA COMPLEJO DEPOR
TIVO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES"
REF. : EXP. REG. 0308
FECHA : FEBRERO 12, 1979

02 MAR. 1979

En relación al asunto indicado, cumplo
con informar a Ud. lo siguiente:

- Como consecuencia de las inspecciones efectuadas a la obra, el Ing. Tomás La Rosa Sánchez detectó que el contrapiso de este local, en la zona propiamente destinado a gimnasio, presentaba serias deficiencias lo que no iba a permitir la colocación adecuada del piso de parquet, que sobre dicho contrapiso se debe instalar.
- El resultado del estudio en detalle, ejecutado por el mismo Ing. Inspector, determina según su Informe 04-TJLRST-79, que es necesario picar y eliminar el contrapiso existente y proceder al vaciado de uno - nuevo, con espesor y mezcla adecuados.
- De acuerdo a lo solicitado, la firma Construcciones Civiles y Electricidad, contratistas de la obra, mediante el expediente de la referencia, presentan el correspondiente presupuesto adicional N°01, por estos trabajos, y por un monto de \$282,120.

/...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

-2-

- Del estudio de este presupuesto, se han derivado algunas rectificaciones, que como consecuencia - determinaron la formulación, por parte de esta Unidad, de un nuevo presupuesto adicional N°01, cuyo monto es de \$211,320.00 que representa en relación al presentado por el contratista, una disminución de \$70,800.-
Este presupuesto rectificado, ha sido firmado - por el contratista, en señal de aceptación.

Por lo expuesto, me permito elevar a Ud. las siguientes conclusiones:

- Que es necesario ejecutar los trabajos que se detallan en el Presupuesto Adicional N° 01, con el objeto de defender, en relación a su colocación, la importante inversión que representa el piso de parquet.
- Que el presupuesto adicional N°01, representa un 7.07% en relación al monto de la obra, contratado, que está dentro lo indicado en el artículo 10.03 del Reglamento General de Licitaciones.
- Que, opino porque se gestione la aprobación del Presupuesto Adicional N°01, por el monto de \$211,320.

atentamente,

Nota:

- Se adjunta Presupuesto adicional N°01-Rectificado.
Presupuesto N°01 del Contratista
Exp. Reg. N°0308
Informe N°04-TJLRST-79

ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

ARH/bcb